

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué Tolima, Ocho (8) de abril dos mil veintiuno (2.021)

Ref: Abreviado de Restitución de inmueble arrendado de
OMAR ARTURO HERNANDEZ RAMOS contra OSCAR GERMAN
EDUARDO DIAZ ENCISO
Rad. 2021 - 00053

Como quiera que por error de digitación, se dijo en el auto del 16 de noviembre de 2021, cuando lo real es 16 de marzo de 2021, en ese sentido se corrige el auto mediante el cual decreto la terminación del proceso por pago total de la obligación, en lo demás el auto queda incólume.

NOTIFIQUESE,

La juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ